



DENUNCIA DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Se considera **pérdida o extravío** cuando, de forma involuntaria, una persona ha perdido una documentación sin mediar en ello terceras personas ni mala fe.

* A expensas de una catalogación posterior

REQUISITOS TÉCNICOS A TENER EN CONSIDERACIÓN ANTES DE COMENZAR EL PROCESO DE DENUNCIA TELEMÁTICA

Para llevar a cabo el procedimiento de formulación de una denuncia telemática, es necesario conocer los siguientes requisitos:

- Para acceder a los procedimientos será necesaria la utilización de cualquiera de estos **sistemas de identificación**:
 - Certificados electrónicos (incluyendo DNI-e)
 - Cla@ve PIN24H
 - Cl@ve permanente
- Durante el proceso de interposición de la denuncia será ineludible poder firmar en la sede electrónica. Si el acceso lo realiza a través de certificado, deberá tener instalado el programa informático **Autofirma** en su equipo.
- Durante el proceso de denuncia se le solicitará un **correo electrónico** como campo obligatorio, a través del cual le será remitida la documentación generada.
- Para la denuncia de algunos hechos delictivos, será necesario aportar cierta **documentación o fotografías**. Deberá disponer de los mismos en su equipo informático antes de comenzar el proceso. Actualmente el sistema sólo permite la carga de tres documentos, por lo que, si necesita aportar mayor cantidad, deberá agruparlos y unificarlos. Los formatos permitidos son los siguientes: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, con un tamaño máximo del archivo de 10Mb.

- **Conectividad:**

- Para una experiencia de usuario óptima, se recomienda una conexión a Internet con un ancho de banda igual o superior a 10 Mbps y una latencia baja.

- **Navegadores:**

- Windows: Microsoft Internet Explorer 9 y superiores, Microsoft Edge, Mozilla Firefox o Google Chrome (últimas versiones).
- Linux: Mozilla Firefox y Google Chrome.
- MacOS X: Apple Safari, Google Chrome (recomendado para firmas con certificado).

- En el apartado **“UTILIDADES”** de la pantalla principal de la Sede Electrónica también podrá ampliar cuanta información necesite sobre:

- Requisitos técnicos necesario para la accesibilidad al proceso de denuncia.
- Información y verificación de los certificados.
- Información de la firma electrónica (a través de validaciones).